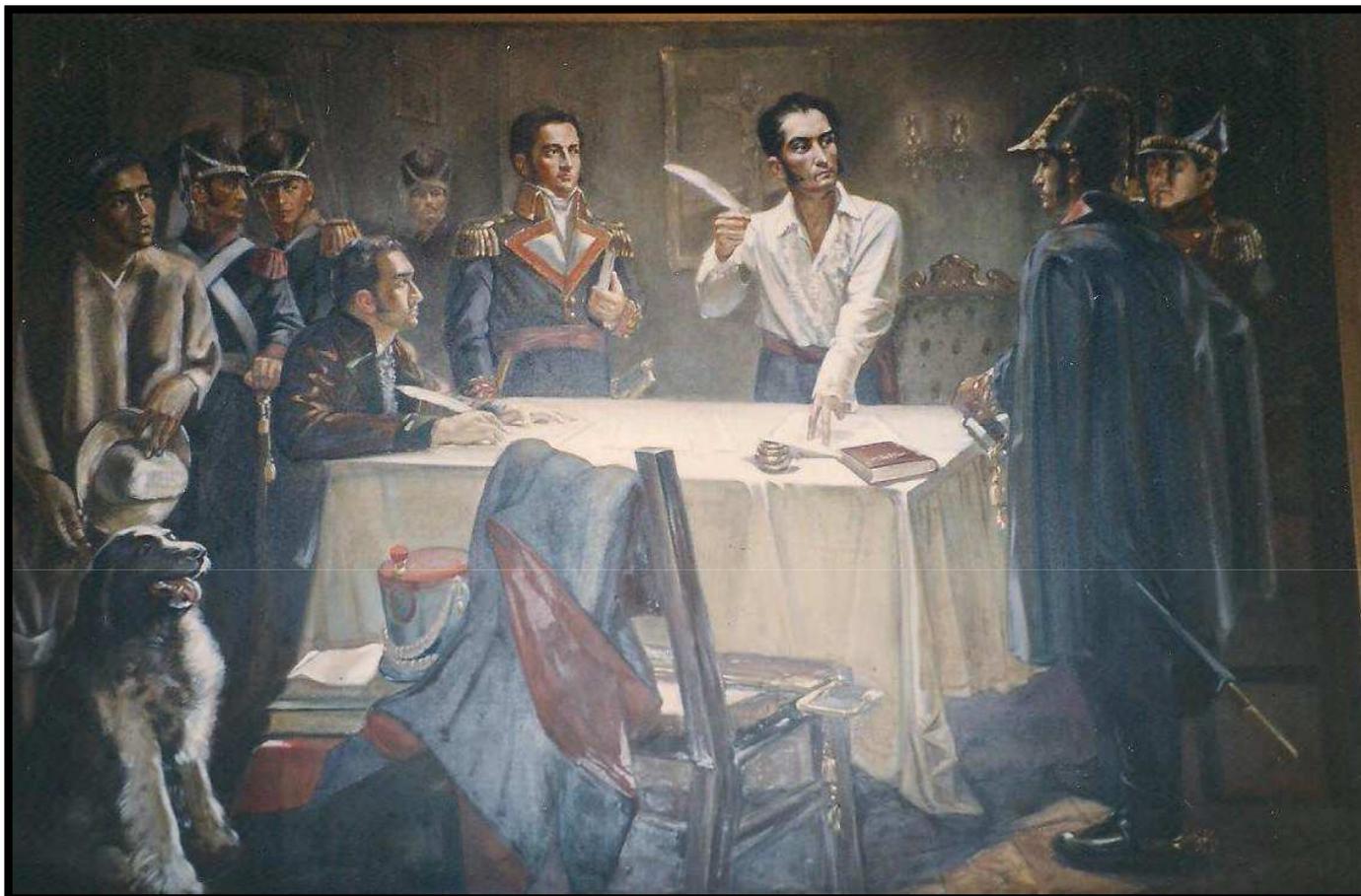


## *Decreto de Guerra a Muerte*



*Célebre documento dictado por Simón Bolívar y dado a conocer en la ciudad de Trujillo, el 15 de junio de 1813. La Proclama de guerra a muerte, fue la respuesta de Bolívar ante los numerosos crímenes perpetrados por Domingo de Monteverde, Francisco Cervériz, Antonio Zuazola, Pascual Martínez, Lorenzo Fernández de la Hoz, José Yáñez, Francisco Rosete y otros jefes realistas luego de la caída de la Primera República.*

*La matanza de los republicanos por parte de los jefes españoles llegó a extremos tales de provocar el rechazo de personajes adictos a la causa monárquica. Uno de ellos fue el abogado fue el abogado Francisco de Heredia, oidor y regente de la Real Audiencia de Caracas, quien pidió en distintas formas que cesaran las ejecuciones, lo cual no sucedió. Según el testimonio del propio Heredia relatado en sus Memorias, un fraile capuchino de las misiones de Apure que actuaba como uno de los partidarios de Monteverde, exhortó en una ocasión «... en alta voz a los soldados, de siete años arriba, no dejasen vivo a nadie...»*



*Bolívar en su Campaña Libertadora de 1813 recibió información de la consumación de hechos como el relatado por Heredia, lo que le llevó a expresar el 8 de junio en Mérida: «**Nuestro odio será implacable y la guerra será a muerte**».*

*Trujillo, juega un papel preponderante en el ciclo de la independencia venezolana, enmarcada desde 1810 hasta 1823, período en el cual las tierras trujillanas fueron testigo de diversos hechos y acontecimientos que condujeron a la consolidación de la independencia definitiva de Venezuela*



*Se ha de resaltar la presencia de Simón Bolívar en cuatro oportunidades en suelo trujillano, así como el desarrollo de acontecimientos importantes entre los que destacan: la firma de la Proclama de Guerra a Muerte de Simón Bolívar, el Encuentro del Obispo Lazo de la Vega y el Libertador Simón Bolívar, el Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra con España, el encuentro de Bolívar y el General Morillo y de Bolívar con el Padre Rosario, además de diferentes batallas y el protagonismo de ilustres trujillanos en el proceso de independencia.*

*Por esta razón, se puede afirmar que el territorio trujillano y sus gentes, están enmarcados en las páginas de la historia que registra la Magna Lucha independentista venezolana. Para Fonseca. A. (1955:101), “esas páginas que el patriotismo regional, orgulloso de poseerlas, ha hecho suyas, consagrándolas blasones de su heráldica, al distinguirlas en el Escudo de sus Armas, sobre los superiores cuarteles de la pieza”.*

*De las 7 provincias que se unieron y coaligaron en 1810 con Bogotá y Quito para la independencia de Sur-América, una de las más importantes fue Trujillo, provincia que asumió de manera decidida la lucha por la libertad en contra del despotismo, sus hombres, mujeres y niños no solo dieron sus vidas por la causa libertadora sino sus riquezas, posición y nombre, todo por dejarle a sus gentes Patria y Libertad, acompañadas de modernas instituciones cónsonas a las ideas humanistas*

*Al pronunciamiento de Bolívar del 8 de junio siguió la proclama el 15 de junio en Trujillo del Decreto a muerte el cual termina de la manera siguiente: «...Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables». En una primera instancia esta manifestación fue considerada por Bolívar como ley fundamental de la República, que luego ampliaría y ratificaría en el cuartel general de Puerto Cabello, mediante una proclama del 6 de septiembre del mismo año 1813, acto que según algunos historiadores puede ser considerado como un «Segundo Decreto de Guerra a Muerte». Posteriormente, cuando en el segundo semestre de 1813 aparecen en escena José Tomás Boves y Francisco Tomás Morales, la matanza se hace más intensa por parte de los realistas y la respuesta de los republicanos es radicalizar la aplicación de la «guerra a muerte». Derivado de esto se produjo la ejecución de los presos españoles y canarios de Caracas y La Guaira ordenada por Bolívar en febrero de 1814. En este último año la «guerra a muerte» se recrudece, perdiéndose numerosas vidas de ambos bandos. Asimismo, es en este contexto de destrucción en el que cae la*

*Segunda*

*República.*

*Entre los años 1815, 1816 y 1817 la «guerra a muerte» se extiende a la Nueva Granada, en donde el general Pablo Morillo la ejecuta con la mayor crueldad. Entre las numerosas víctimas de Morillo se pueden destacar el científico Francisco José de Caldas, los estadistas neogranadinos Camilo Torres y Manuel Rodríguez Torices y los patriotas venezolanos Andrés Bello y Francisco José García de Hevia. A pesar de haber sido Bolívar el autor del decreto de guerra sin cuartel, en varias ocasiones consideró la posibilidad de la derogación de dicho instrumento. En tal sentido, en su proclama de Ocumare del 6 de julio de 1816, expresó que: «...**La guerra a muerte que nos han hecho nuestros enemigos cesará por nuestra parte: perdonamos a los que se rindan, aunque sean españoles. Ningún español sufrirá la muerte fuera del campo de batalla**»; lo cual obviamente buscaba humanizar la contienda militar. Finalmente, el 26 de noviembre de 1820 se celebró en Trujillo, en el mismo lugar donde se proclamó la «guerra a muerte», el Tratado de Regularización de la Guerra, el cual derogaba el decreto de 1813.*